

V. DOCUMENTACIÓN A INCORPORAR AL SOBRE B

(CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE.)

a) Memoria del bien o de los lotes ofertados. Deberá consistir en una descripción del bien o de cada uno de los lotes ofertados (en el mismo orden en el que figuran en el pliego de prescripciones técnicas), en la que deberán hacer referencia, al menos, a la descripción de las características técnicas, estéticas y funcionales, así como la marca, el modelo del bien o de los lotes ofertados, incluyendo catálogo específico del material, si lo hubiera.

b) Asistencia técnica. En el caso de establecerse en el apartado U) del Cuadro Resumen de Características, el licitador estará obligado a presentar un certificado de asistencia técnica, en el que se hará constar, los medios de asistencia técnica con que cuenta el licitador y en el que manifieste el compromiso expreso de ponerlo a disposición del mantenimiento, o en su caso, reposición del material si resulta adjudicatario. **Excepto aquellas características con valoración cuantificable, expuestas en el anexo VI de documentación a incorporar al sobre C.**

c) Documento firmado por el licitador en el que se exprese los plazos total o parciales en que se realizará la entrega del bien a suministrar, que en todo caso será igual o inferior al establecido por la Universidad de Cádiz. En el supuesto de entregas parciales o entregas subordinadas a las necesidades de la Universidad, los licitadores deberán aportar la programación relativa a la entrega de dichos bienes, en los que establezcan los plazos en que se compromete a suministrar cada uno de los bienes ofertados.

d) En cuanto a la propuesta técnica sobre el objeto de la contratación, deberán presentar documentación acreditativa de cumplirse las condiciones técnicas que figuren en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la referida a las modificaciones propuestas por el licitador que puedan mejorar el objeto del contrato.

e) Todos los modelos que se oferten deberán estar a disposición del examen que considere oportuno efectuar la Universidad. A estos efectos deberá indicar el licitador el lugar donde se puede desarrollar dicho examen, salvo que en el Pliego de Prescripciones Técnicas se indique la obligatoriedad de presentación de muestras en el local de la Universidad de Cádiz que a estos efectos se habilite.

f) La Universidad de Cádiz podrá tomar en consideración las variantes o mejoras que ofrezcan los licitadores en sus proposiciones tanto en los elementos como en las condiciones. La precisión sobre qué requisitos, límites, modalidades, elementos y en qué condiciones queda autorizada la presentación de variantes o alternativas se reflejará en el apartado R) del Cuadro Resumen de Características. En este caso se incluirá en este sobre toda la documentación técnica necesaria y descriptiva de las variantes.

g) Otros:

EN NINGÚN CASO, EN EL SOBRE B DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE REFLEJARÁ LA OFERTA ECONÓMICA DEL LICITADOR O REFERENCIA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES DEL SOBRE C, SIENDO ESTOS EXTREMOS CAUSA DE EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

SE DEBERÁ INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA VALORACIÓN DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS.

Criterios de valoración evaluables con juicio de valor: SOBRE B

Descripción	Puntuación máxima	Observaciones
Características técnicas del equipo sobre los mínimos exigidos sobre el pliego	20,00	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento del número de sensores/transductores en el servosistema: 5 puntos por cada sensor. - Aumento del número de sensores/transductores en la maqueta de cuatro depósitos interconectados: 5 puntos por cada sensor. <p>Se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta y el resto se valorará de forma proporcionada.</p>
Ampliación del número de equipos	10,00	<p>Se valorará el incremento del número de equipos a suministrar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por cada controlador PID industrial adicional 2 puntos. - Por cada ordenador tipo PC adicional 5 puntos. <p>Se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta y el resto se valorará en relación a ésta.</p>
Equipos y elementos adicionales	16,00	<p>Se valorará la dotación de equipo y material adicional que complete la configuración del puesto de trabajo del laboratorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo ordenador PC con tarjeta de adquisición de datos e interface correspondiente para control del equipo de tanques MIMO. (8 puntos) - Dos controladores PID con interfase de adaptación de señales para control del sistema de tanques MIMO. (8 puntos) <p>Se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta y el resto se valorará en relación a ésta.</p>
Asistencia técnica	4,00	<ul style="list-style-type: none"> - Impartición de curso por parte de la empresa suministradora en el que se realice una práctica con el equipo servosistema (2 puntos). - Impartición de curso por parte de la empresa suministradora en el que se realice una práctica con el equipo de tanques MIMO (2 puntos). <p>Se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta y el resto se valorará en relación a ésta.</p>

UMBRAL MÍNIMO: La documentación incluida en el Sobre B se valorará hasta un máximo de 50 puntos y solo continuarán en el proceso de adjudicación aquellas propuestas que alcancen en esta fase al menos 25 puntos

VI. DOCUMENTACIÓN A INCORPORAR AL SOBRE C.

(CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE)

Deberá incluir la documentación marcada con X:

ANEXO V DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 40 puntos.

Oferta de índice de revisión de precios sobre el máximo aplicable establecido en el apartado J) si procede, o fórmula propuesta, si así se indica en el mismo apartado.

OTROS:

Criterios de valoración evaluables mediante la aplicación de fórmulas: SOBRE C

Descripción	Puntuación máxima	Observaciones
Extensión de la garantía	10,00	$Puntuacion = \frac{10 \times (plazo\ a\ evaluar - 2)}{(mayor\ plazo\ ofertado - 2)}$

